

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VANESSA RAQUEL QUINTERO DIAZ GRANADOS** identificado con Cédula de ciudadanía **No 32.894.958**, para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN PENSIONAL QUE SE REQUIERAN.”, La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VANESSA RAQUEL QUINTERO DIAZ GRANADOS** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30,000,000.00)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VANESSA RAQUEL QUINTERO DIAZ GRANADOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Elaboró: Jissak Marriaga González (Apoyo Subsecretaria de Talento Humano)

Revisó: Kelly Suarez Fernández (Asesora Externa Subsecretaria de Talento Humano)

